

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33936** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC), Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 319/2011, por auto de 4 de octubre de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sealgo Pistons Rings, S.L. en liquidación, con NIF B01237064, con domicilio en Calle tres cruces nº 2 - Llodio (Álava) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Llodio (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 4 de octubre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110075343-1